



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 21 de marzo de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 6207/2023, mediante el cual se tramita el otorgamiento de equivalencia de las actividades curriculares aprobadas por la estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, Érica Pamela COLQUE, a través del Programa de Movilidad de AUDEAS Virtual, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la documentación correspondiente y el informe de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios al respecto.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

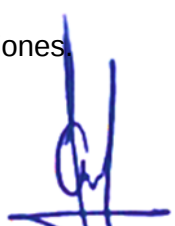
**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante Érica Pamela COLQUE (DNI N° 33.886.671– Legajo N° 1006322) a través del Programa de Movilidad de AUDEAS Virtual en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, con el correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en la Universidad de destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Economía Agraria	Economía y Política Agraria

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 90/2023 _ _ _ _

MFR